



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE CHIAPAS

1ª SESIÓN ORDINARIA DEL SECRETARIADO CONJUNTO 2023

COEPES

Secretaría de Educación
22 de Marzo del 2023

1 INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

2

ÓRDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del Quórum legal y, en su caso, instalación de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Bienvenida a cargo de la Mtra. Xóchitl Clemente Parra, vocal ejecutiva de la COEPES.
4. Mensaje de la Mtra. Rosa Aidé Domínguez Ochoa, presidenta de la COEPES.
5. Lectura de la minuta de la 1ª. Sesión Ordinaria 2022 del Secretariado Conjunto.
6. Actualización del directorio.
7. Avances en acuerdos del CONACES.
8. Propuesta de Reestructuración de COEPES.
9. Presentación del Proyecto Alfabetización del Adulto Mayor como una aportación del Servicio Social Comunitario de las IES (Programa de Alfabetización).
10. Avances del Programa Delfín.
11. Asuntos Generales.
Padrón de Expertos
12. Lectura de acuerdos
13. Cierre de la sesión / fotografía

3

LECTURA DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR



4

BIENVENIDA



5

MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE COEPES,
MTRA. ROSA AIDÉ DOMÍNGUEZ OCHOA



6

ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO

7

AVANCES EN ACUERDOS

CONACES

ESPACIO COMUN DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

ECOES



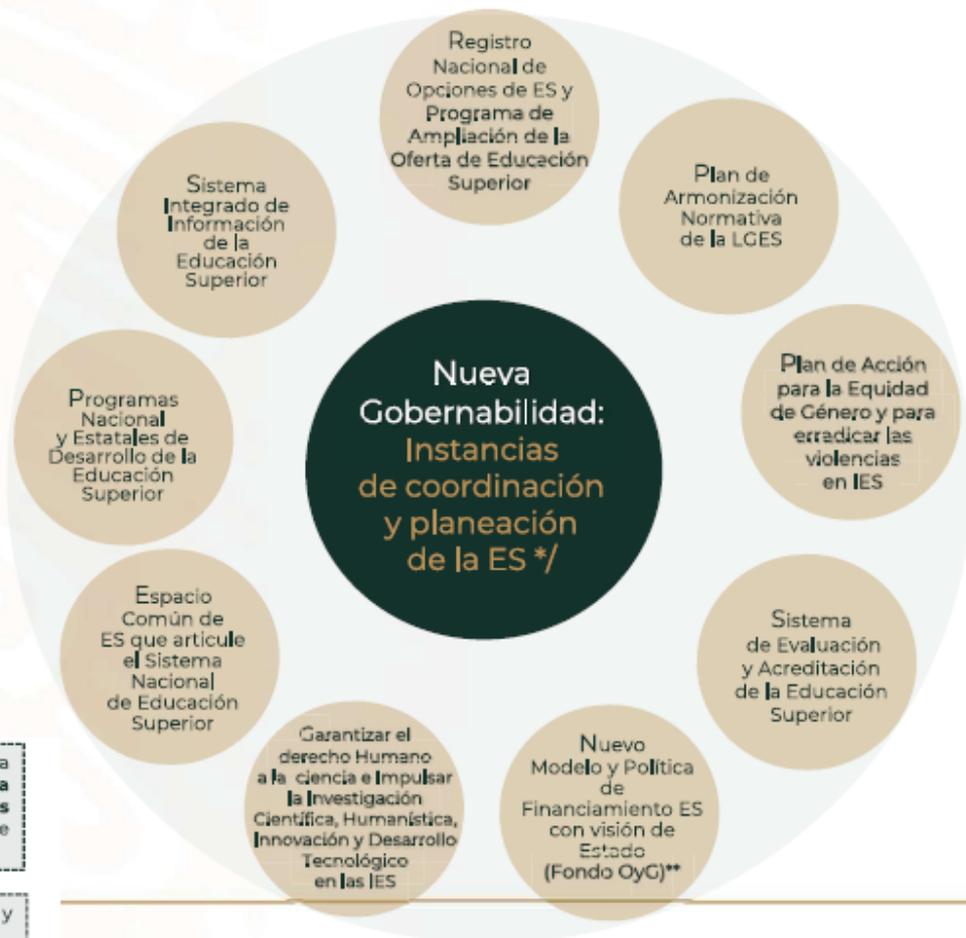
Art. 53 (Fr. VII)
de la LGES

Corresponde al CONACES “expedir los lineamientos para la creación y el funcionamiento del espacio común de educación superior, que tendrá como propósito facilitar la libre movilidad de estudiantes y personal académico, redes y alianzas entre las instituciones de educación superior nacionales y extranjeras que contribuyan al desarrollo de sus funciones académicas, con pleno respeto al federalismo, a la diversidad y a la autonomía universitaria.”

Lineamientos
CONACES

Definición del ECOES: “Mecanismo de coordinación en el que autoridades e instituciones de educación superior impulsarán la colaboración y la conjunción de esfuerzos con una perspectiva territorial, para fortalecer la integración del Sistema Nacional de Educación Superior, con el propósito de elevar los niveles académicos y fortalecer las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, en beneficio de las comunidades de estudiantes, académicos, de las instituciones participantes y de las localidades y regiones del país.”

EL ECOES COMO PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



*/ Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior; **Comités Estatales para la Planeación de la Educación Superior; Comités Locales de Vinculación;** Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal

**/ Incluye el Fondo Federal para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior

BASES PROGRAMÁTICAS



Plan Nacional
de Desarrollo
2019-2024



Programa
Sectorial de
Educación
2020-2024



Programa
Nacional de
Educación
Superior
2023-2024



Planes y
programas de
las entidades
federativas



Planes y
programas de
las IES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



1. Fortalecer **la integración del Sistema Nacional de Educación Superior y de los Sistemas Locales de Educación Superior**, elevar los niveles académicos y fortalecer las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, en beneficio de las comunidades de estudiantes, académicos, de las instituciones participantes y de las localidades y regiones del país.
2. Facilitar la **movilidad** de estudiantes, profesores e investigadores entre las IES pertenecientes a los subsistemas universitario, tecnológico y de escuelas normales e instituciones de formación docente, y de éstas con instituciones de otros países, así como la **colaboración, complementariedad, intercambio académico y constitución de redes y alianzas** que contribuyan al desarrollo de sus funciones académicas, con pleno respeto al federalismo, a la diversidad institucional y a la autonomía universitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Aplicar los criterios y procedimientos para el reconocimiento y transferencia de créditos académicos, de acuerdo con el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (SNAATCA).
- 2 Contribuir a la mejora continua de los planes y programas educativos, mediante la evaluación de las experiencias de movilidad e intercambio académico.
- 3 Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación interinstitucionales e interdisciplinarios que complementen las capacidades existentes en las distintas regiones del país; y
- 4 Facilitar la conjunción de esfuerzos entre las IES de los subsistemas de educación superior con una perspectiva territorial que fortalezca la vinculación y la transferencia de conocimiento para la atención a las necesidades locales y regionales.
- 5 Impulsar y dar seguimiento a los programas de movilidad académica en los ámbitos local, regional, nacional y mundial.
- 6 Acordar criterios nacionales de excelencia y mejora continua para el fomento de la movilidad de estudiantes.
- 7 Construir una base sólida para la conformación de un Espacio Común de Educación Superior en América Latina y el Caribe, así como ante otros espacios internacionales.

DIMENSIONES DEL ECOES



REQUERIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN U OPERACIÓN DEL ECOES



- 1 Fortalecer a las COEPES como espacios estratégicos para la operación del ECOES.
- 2 Promover que en los presupuestos federal, estatales e institucionales, se incluyan los recursos económicos requeridos para la operación del espacio y para el apoyo, a través de un ambicioso programa de becas, a la movilidad de estudiantes y del personal académico.
Identificar las disposiciones normativas generales de orden Federal relacionadas con la movilidad de estudiantes, el reconocimiento y revalidación de estudios y la transferencia de créditos académicos.
- 3 Revisar y, en su caso, ajustar la normativa interna de las unidades administrativas de la Subsecretaría de Educación Superior (IPN) Instituto Politécnico Nacional, (DGESUI, DGUtyP y DGESuM), y de sus órganos desconcentrados (TecNM, UnADM y UPN) para facilitar la cooperación académica y la movilidad.
- 4 Identificar y diseñar, en su caso, nuevos elementos normativos en los distintos niveles (institucional, estatal y federal).
- 5 Articular el SEAS con el ECOES.
- 6 Asegurar que las disposiciones que contenga el MNC y el SNAATCA a cargo de la SEP en el ámbito del SEN, sea compatible con los lineamientos de conformación y operación del ECOES.
- 7 Sugerir a las autoridades educativas estatales el ajuste de sus reglamentos, acuerdos y procedimientos para facilitar la coordinación y cooperación entre las IES de la entidad y la movilidad.
- 8 Informar a las universidades e IES autónomas la identificación de las modificaciones normativas para facilitar su incorporación al ECOES (créditos académicos; sincronización de períodos lectivos y de calendarios escolares; modelos educativos flexibles; currículum; actividades teóricas y prácticas y modalidades educativas.
- 9

PROPUESTA DE ACCIONES INMEDIATAS

- Integrar la **Comisión del CONACES** para la elaboración de los **lineamientos del ECOES** en los términos de la LGES
- Organizar **seminarios y fomentar espacios de participación y análisis** para la conformación del ECOES en los ámbitos estatal, nacional e internacional.
- Considerar, en los procesos de **armonización normativa de las leyes educativas estatales** con la LGES, lo relacionado con el establecimiento del ECOES en el ámbito local.
- Acordar con las **COEPES la conformación de comisiones** para la instrumentación del ECOES en la entidad federativa.
- Armonizar el diseño del ECOES con las disposiciones del **Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos** a cargo de la DGAIR-SEP.
- Identificar, por parte de las comisiones del CONACES y de las COEPES, así como de las IES de los distintos subsistemas, los **cambios en materia de normas, estructuras y sistemas escolares** que será necesario realizar para la operación del ECOES.
- Elaborar la propuesta de un nuevo **programa presupuestario para la operación del ECOES**, articulado al "Programa de Becas Elisa Acuña", y gestionar la modificación de la estructura programática y su integración en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Establecer la coordinación para el impulso de la Economía Social y solidaria y el establecimiento de Nodos de Impulso a la misma (NODESS)





—ACUERDO

- Conformar un grupo de trabajo al interior de la COEPES e iniciar los trabajos para la instrumentación del ECOES en la entidad.

MNC Y SNAATCA

Marco Nacional de Cualificaciones
y Sistema Nacional de
Asignación, Acumulación
Transferencia de Créditos
Académicos



¿QUIÉNES PARTICIPAN EN EL DESARROLLO DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES?



¿CUÁLES SON LOS PROPÓSITOS DE LA ALINEACIÓN ENTRE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL NORMALIZADA DE LA EDUCACIÓN Y EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES?



Identificar equivalencias entre cualificaciones académicas y laborales.



Realizar procesos de comparación que beneficien la inserción a sistemas educativos y laborales.



Determinar especificaciones legales o formales que deben cumplir las cualificaciones para ser reconocidas en México.





¿QUÉ SE REQUIERE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES?

1

**GOBERNANZA
DEFINIDA:**
NORMA DE
ADOPCIÓN DEL MNC
Y DE SU INSTANCIA
RECTORA

2

INSTITUCIONALIDAD:
QUE FAVOREZCA SU
IMPLEMENTACIÓN Y
ADOPCIÓN POR
TODOS LOS SECTORES
INVOLUCRADOS

3

**CONSTRUCCIÓN DE
CUALIFICACIONES:**
DEBE EXISTIR UN
PROCEDIMIENTO
ESTANDARIZADO
QUE DEFINA LAS
CONDICIONES DE
UNA CUALIFICACIÓN

4

**SISTEMA DE
ASEGURAMIENTO DE
LA CALIDAD:**
NECESARIO PARA EL
RECONOCIMIENTO DE
LAS CUALIFICACIONES
CONSTRUIDAS





5

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

LAS CUALIFICACIONES DESCRIBIRÁN LOS REFERENTES PARA ALCANZAR LAS COMPETENCIAS, SE REFLEJARÁN A TRAVÉS DE UNA MATRIZ DE DESCRIPTORES

6

ACUMULACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS CUALIFICACIONES:

SE DEBEN REFERENCIAR LOS MECANISMOS PARA ARTICULAR EL SISTEMA DE CUALIFICACIONES, EJEMPLO: EL VALOR DE CRÉDITOS

7

PLATAFORMA O SISTEMA DE INFORMACIÓN:

REGISTRO O SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CUALIFICACIONES

8

CORRELACIÓN:

CLARIDAD EN LA CORRELACIÓN DE LOS NIVELES DE LA CINE CON EL MNC



PROPUESTA GRÁFICA DEL MNC

CINE	MNC	Sector Formación para el Trabajo y Certificación de Competencias Laborales		Sector Escolar	MNC	CINE	
0	0A				Educación inicial		0A
	0B			0B			
1	1			Preescolar	Tipo básico	0B	1
				Primaria		1	1
2	2	Estándar de competencia nivel I		Secundaria		2	2
3	3	Estándar de competencia nivel III	Estándar de competencia a nivel II	Bachillerato y niveles equivalentes	Tipo medio superior	3	3
	3A			Bachillerato con formación elemental para el trabajo		3A	
	3B			Bachillerato o Equivalente con formación técnica o profesional técnica		3B	
	4			Bachillerato con formación tecnológica		4	
5	5	Estándar de competencia nivel IV		Técnico superior universitario y/o profesional asociado		5	5
6	6	Estándar de competencia nivel V	Sistema Nacional de Competencias	Licenciatura	Tipo superior	6	6
7	7A			Especialidad		7A	7
	7B			Maestría		7B	
8	8			Doctorado		8	8

CINE:

Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (emitida por UNESCO)

MNC:

Marco Nacional de Cualificaciones



Estatus actual



01

En preparación para publicación en el DOF.

02

Referencia para el Espacio Común de la Educación Superior.



ACUERDO

- El pleno se da por informado sobre los avances del Marco Nacional de Cualificaciones y Sistema Nacional de Asignación, Acumulación Transferencia de Créditos Académicos

SEAES

Actividades a realizar

- Instalación de la Comisión de Mejora de la Educación Superior.
- Acuerdo Nacional para impulsar la mejora continua integral de la Educación Superior.



- La vocalía ejecutiva enviará a las IES miembros de COEPES el Acuerdo Nacional para impulsar la mejora continua integral de la Educación Superior para que en un plazo no mayor a 5 días hábiles las IES suscriban el acuerdo, si así lo consideran.

—ACUERDO



IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA, EL
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA
INNOVACIÓN EN LAS IES

I. Articulación investigación-docencia	Promover políticas institucionales que fomenten y articulen las capacidades para la investigación en HCDTI con la formación académica tanto de docentes como de estudiantes.
II. Fortalecimiento de los posgrados	Desarrollar acciones orientadas hacia el fortalecimiento de los posgrados y la formación de especialistas en todas las áreas del conocimiento para consolidar su importancia y pertinencia en el desarrollo de personal altamente capacitado.
III. Cooperación interinstitucional e internacional	Fortalecer los programas de HCDTI de las IES en México a través de la cooperación y colaboración interinstitucional e internacional.
IV. Atención a contextos regionales.	Promover acciones y programas que fortalezcan la atención de las IES a los contextos locales y regionales donde se insertan

AGENDA

AGENDA

<p>V. Estrategias para fortalecer el tránsito de educación media superior a superior</p>	<p>Desarrollar estrategias que faciliten e impulsen el tránsito estudiantil hacia niveles superiores de formación educativa con el objetivo de contar con personas altamente calificadas en HCDDTI desde las IES.</p>
<p>VI. Sistematización integral de datos del SNES como plataforma para una agenda nacional de HCDDTI desde las IES</p>	<p>Crear una agenda nacional de fomento a las HCDDTI desde las IES a partir de una plataforma nacional e integral de datos del SNES.</p>
<p>VII. Financiamiento</p>	<p>Desarrollar modelos sostenibles de financiamiento público de la educación superior que asegure el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 3° Constitucional y de la LGES.</p>



Mapa 1. Distribución geográfica de miembros de la CHCDTI en donde las entidades en color gris representan los estados que actualmente no tienen representación en la Comisión.

Calendario mensual de actividades por subcomisión

ACTIVIDAD	2023 (meses)												2024		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	
Reuniones de trabajo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Actividad 1		■	■	■	■										
Actividad 2						■	■	■							
Actividad 3								■	■	■					
Jornadas de Sensibilización y Foros de Opinión										■	■	■			
Informes y Reportes												■	■	■	

ACUERDO

Desarrollar Estrategias Estatales de Impulso de la Investigación Científica, Humanística, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las IES.



PLAN DE ACCIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOGRAR QUE LAS IES SE CONSTITUYAN COMO ESPACIOS LIBRES DE TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES.





ACUERDO

Continuidad a las actividades para instrumentar el Plan de Acción para la Igualdad de Género y lograr que las IES se constituyan como espacios libres de todos los tipos de violencia y discriminación hacia las mujeres.



8

Reestructuración de **COEPES**

CONACES

General

LGES

18 agosto 2021

Coordina en los estados a través de las COEPES
Región Sur - sureste

Estado

- 1 Representante autoridad
- 1 Representante COEPES
- 1 Representante SEAES
- 1 Representante PRONES

Integrantes

125

Todos los organismos relacionados con ES

IES

- 1 Delegado por estado
2022 – Unicach
2023 - UPChiapas

AGENDA GENERAL CONACES

2021 – en seguimiento

RENOES

Registro Nacional de Opciones para Educación Superior

2021

Reinstalación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior - ESCOEPES

Desde 2021

Colaboración de las IES a la elaboración del nuevo marco curricular para educación básica y normal”

CONAEN

AGENDA GENERAL CONACES

2022 – DOCTO FINAL

Modelo y Política de Financiamiento para la
Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación
Superior

2022 -PENDIENTE

Armonización normativa derivada de la Ley General
de Educación Superior

2022 – DOCTO

2023 - IMPLEMENTA

Plan de Acción para la Igualdad de Género y
asegurar IES como espacios libres de todos los tipos
de violencia, en especial la de género y de
discriminación hacia las mujeres

AGENDA GENERAL CONACES

2022 – Nacional

2023 - Estatal

Programa Nacional de Educación Superior y
Programas Estatales de Educación Superior.

Desde 2022

Sistema de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior

2022 - pendiente

Instancia de Vinculación, Consulta y Participación
Social

AGENDA GENERAL CONACES

2023

Espacio Común de Educación Superior

2023

Programa de Ampliación de la Oferta de
Educación Superior

2023

Marco Nacional de Cualificaciones y del Sistema
Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de
Créditos Académicos

AGENDA GENERAL CONACES

2023

Estrategia para el Fortalecimiento de la Investigación en Ciencias, Humanidades, Desarrollo Tecnológico e Innovación en las IES

2023

Sistema de Información de la Educación Superior

REESTRUCTURA

Consolidar cambios
realizados en 2021

Dar cumplimiento a los
compromisos derivados de
la LGES

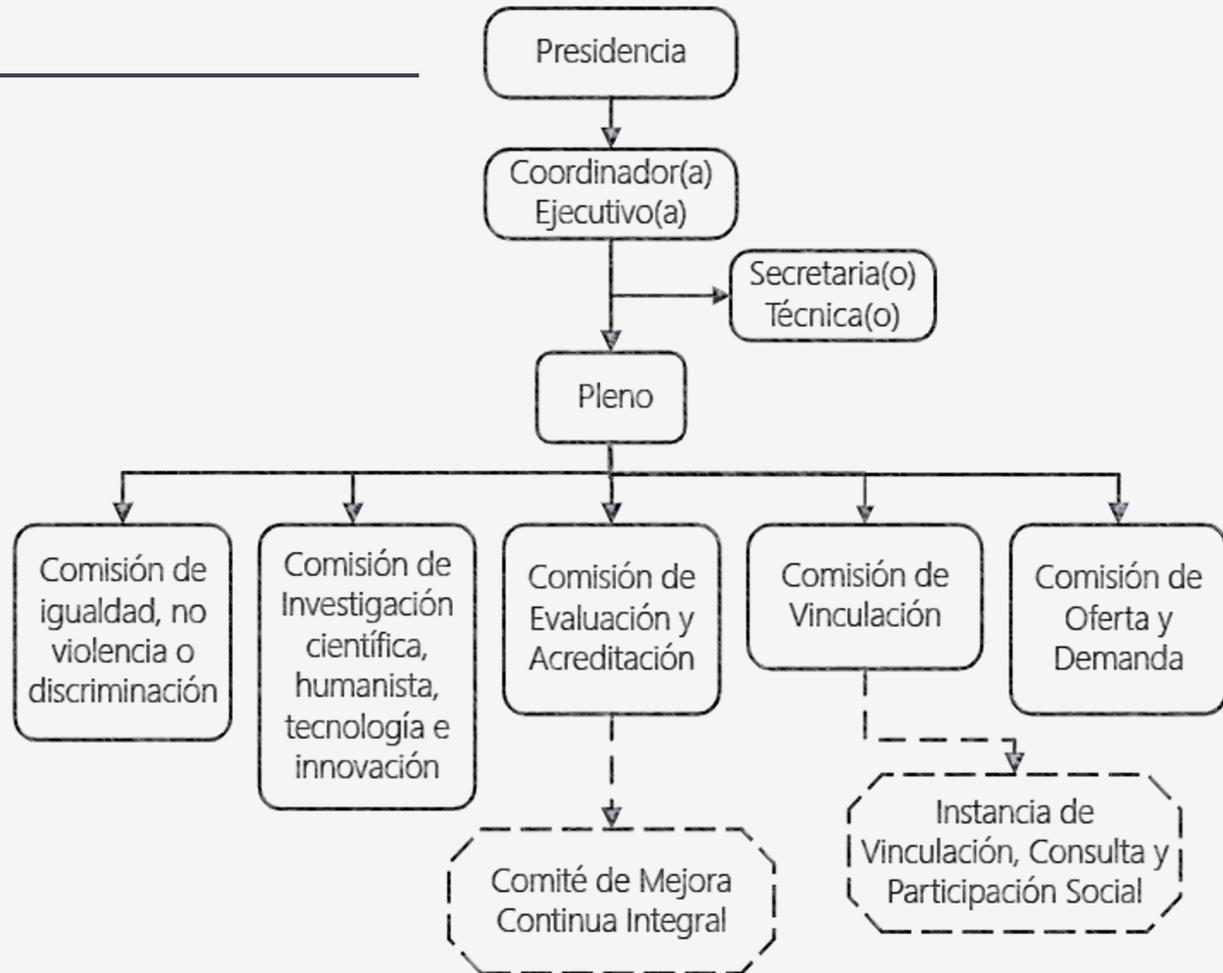
Incorporar trabajos
derivados de los acuerdos
de CONACES



PROPUESTA

Estructura General

- Integración de comisión en pleno y secretariado conjunto
- 2 Nuevas comisiones
- Coordinaciones con 4 integrantes rotativas cada 2 años
- Redefinición de funciones acordes a la LGES



- Titular de la Secretaría de educación
- Representante de la SEP en el estado
- Titular de la Dirección de Educación Superior
- Titulares de instituciones del Subsistema Universitario
- Titulares de instituciones del Subsistema Tecnológico
- Representante de instituciones de formación docente (UPN)
- Titular del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del estado de Chiapas;
- Titular del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa;
- Representante de IES particulares en el estado
- **Representante de educación media superior**
- Una persona representante del sector social y
- Una persona representante del sector empresarial

Anteriores

- **Titular de la subsecretaría de Educación estatal;**
- Titular de la Subsecretaría de Educación Federal
- **Titular de la Subsecretaría de Planeación Educativa;**
- Titulares de instituciones del subsistema universitario estatal(Enfermería, Trabajo Social)
- Titular de la sede Palenque de IPN
- **Titulares de instituciones del subsistema tecnológico (Tecnológico Frontera Comalapa, UPTapachula)**
- Representante(s) del subsistema de escuelas normales
- **Titular del IEP**
- **Titular de CRESUR**
- Titular de ECOSUR
- **Coordinadores de las comisiones de COEPES (invitados)**

Nuevos

INCORPORACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS

ASPECTOS RELEVANTES DE LA REESTRUCTURACION



COD

Nuevas Funciones

- RENOES
- Programa de ampliación de cobertura

CV

Nuevas Funciones

- Instancia de vinculación, consulta y participación social
- NODESS

CEAES

Nuevas Funciones

- SEAES
- Diagnóstico de la educación superior
- Sistema de información

ASPECTOS RELEVANTES DE LA REESTRUCTURACION



CIGES

Nuevas Funciones

Diversas acciones orientadas a equidad, igualdad de género, no discriminación y cultura de la no violencia.

CICHDTI

Nuevas Funciones

Diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la Investigación Científica Humanista, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Pleno

Nuevas Funciones

- Grupo de trabajo Prones
- ECOES
- Armonización de la ley con la LGES

ACUERDO



Se aprueba la propuesta de reestructuración de la COEPES.

En breve, la vocalía ejecutiva enviará la propuesta de nuevo reglamento que contiene la reestructuración para su revisión y observaciones.

NUEVAS COMISIONES

CICHDTI

- UPChiapas
- ICTI
- TecNM Campus Tuxtla Gtz
- UPTapachula

CIGES

- UNACH
- Tec Cintalapa
- Normal
- Enfermería

ACUERDO

Se convocará a una sesión extraordinaria para la presentación de los planes de trabajo de las Comisiones y aprobación del reglamento.

Comisión temporal – PRONES / Armonización / ECOES



ACUERDO

Los miembros interesados podrán integrarse a la comisión.

En caso de no haber interesados, la presidente invitará a miembros para integrarse a la comisión de trabajo.

9

PROYECTO DE
ALFABETIZACIÓN

- Envió de convenio para revisión y formato de estructura y procesos para su llenado.
- Entrega de observaciones de convenio, formato de estructura y procesos requisitado por parte de las IES.



PROYECTO DE ALFABETIZACIÓN



10

PROGRAMA DELFIN

11

ASUNTOS GENERALES





01

Padrón de

Expertos

Acuerdo No. A/CP/2º. ORDINARIA/5/2021

Durante la 2a. SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EN PLENO de la COEPES

A/CP/2a. ORDINARIA/5/2021. Se aprueba por unanimidad la **Creación del Padrón de Especialistas** y mecanismos para el apoyo a la evaluación de programas educativos de IES particulares, en los términos del artículo 4 y 5, Fracciones IV, X; 17, Fracciones I, II, IV, VIII y IX del Reglamento Interior de la COEPES

PRELIMINAR

Capacitación Presencial.

Herramientas:
Instrumentos de
evaluación.

Acuerdo de
confidencialidad.

Entrega de Planes y
Programas de Estudio
en físico

CALENDARIO

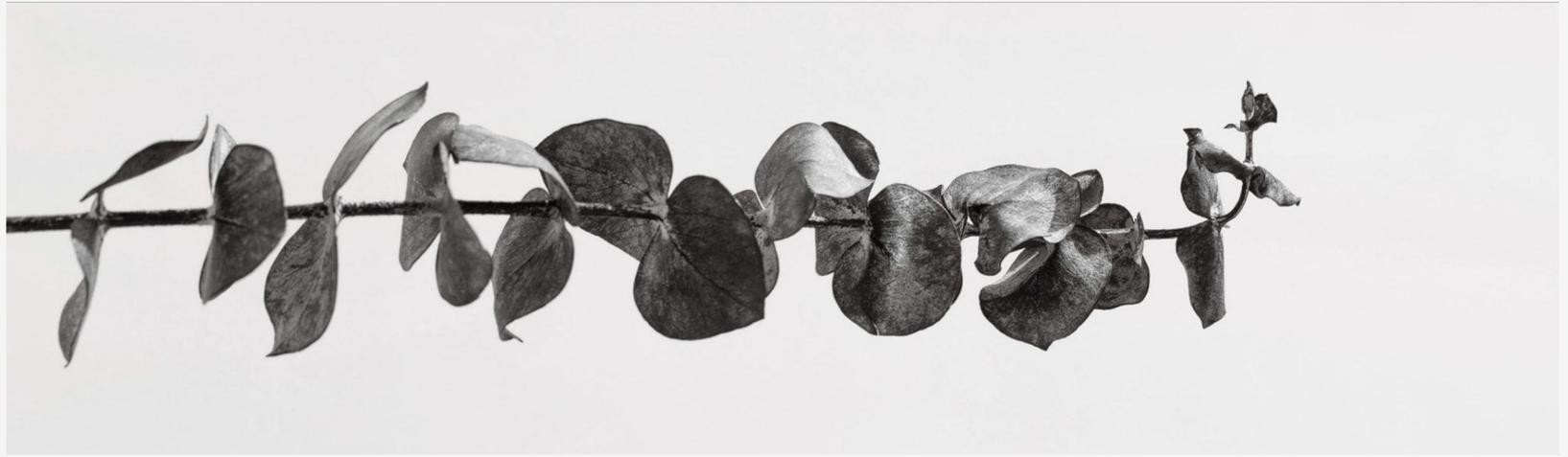


Actividad	Fecha
Capacitación	10 de Febrero 2023
Entrega de planes y programas de estudios	10 de Febrero de 2023
Evaluación	Del 13 al 24 de Febrero de 2023
Entrega de resultados	27 y 28 de Febrero de 2023

PANEL DE EXPERTOS



- 34 programas educativos
 - 12 licenciaturas, 2 especialidades, 16 maestrías y 4 doctorados.
 - 14 escolares, 14 mixtos, 6 no escolares.
 - 8 disciplinas: Educación, contaduría y administración, derecho, sistemas computacionales, ambiental, arquitectura, criminología y criminalística y diseño de imagen.
- 34 especialistas evaluadores
- 10 instituciones públicas de educación superior
- Acuerdo de confidencialidad [Pendiente]
- Reunión de retroalimentación [Pendiente]



Lectura de acuerdos



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE CHIAPAS

¡Gracias!